



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CSDMM

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO
DE MODA DE MADRID

EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE DISEÑADOR SUPERIOR DE MODA TÍTULO PROPIO UPM PLAN 89-R

El Título de Diseñador Superior de Moda, título propio de la Universidad Politécnica de Madrid otorgado por la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, quedó regulado por última vez en el año 1989, por lo que su denominación cambió a “Plan 89-R” hasta la extinción de su docencia en el curso 2010-11. Desde entonces hasta la fecha, los alumnos que habían superado todas las asignaturas han seguido presentando anteproyectos y Trabajos Fin de Carrera para la finalización de estos estudios.

Sin embargo, en virtud de la “Normativa reguladora de los estudios conducentes a Títulos Propios de Grado de la Universidad Politécnica de Madrid en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior” (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPM el 21 de julio de 2011), el plan de estudios 89-R del Título de Diseñador Superior de Moda podrá

“...continuar rigiéndose por la Normativa a la que ésta remplaza, hasta que finalice el proceso de extinción en la UPM de las titulaciones oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Licenciado regidas por planes de estudio anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.”

Dado que las titulaciones anteriores al R.D. 1393/2007 se extinguen en el presente curso académico 2017-18, se hace necesaria la **completa extinción en paralelo del Título de Diseñador Superior de Moda** en su definición del Plan 89-R, toda vez que en el Centro Superior de Diseño de Moda CSDMM-UPM ya se imparte del Título Oficial UPM de Grado en Diseño de Moda.

A la vista del Calendario Oficial UPM para titulaciones de Grado, así como la propuesta de presentación del Trabajo Fin de Grado del CSDMM para el curso 2017-18 y la propia normativa del TFC del título propio, se propone como fecha límite para la presentación de los Trabajos Fin de Carrera del Título de Diseñador Superior de Moda (Plan 89-R) el **31 de julio de 2018**. Esta fecha se informará por todos los medios oportunos a los alumnos actualmente matriculados en el Trabajo Fin de Carrera.

Consecuentemente, se informará a todos los alumnos de esta titulación pendientes de la matrícula del TFC que la fecha límite para su matriculación será el **27 de abril de 2018**, en las condiciones recogidas por la normativa del Trabajo Fin de Carrera modificada en abril de 2011.

En Madrid, a 21 de marzo de 2018.

